

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2023, POR LA QUE SE NOMBRAN TITULARES Y SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NACIONAL SICUE, CURSO 2023/2024.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional, publicada el 10 de marzo de 2023, y una vez analizadas las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, esta Comisión ha acordado lo siguiente:

1. Desestimar la reclamación presentada por D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ PÉREZ, en relación con su nota media.

En base a lo establecido en la convocatoria de Movilidad Nacional SICUE 2023-24:

Apartado B) Información general para todos los solicitantes. (Página 3)

los datos académicos con los que participarán los/as estudiantes en esta convocatoria serán los obtenidos **hasta la segunda convocatoria del curso 2021-22** (septiembre 2022), que se trasladarán automáticamente desde sus expedientes a la aplicación informática SEVIUS. Las modificaciones reflejadas en los expedientes en fecha posterior no serán tenidas en cuenta.

Apartado C) Criterios de Selección. (Página 4)

La selección de los/as estudiantes se llevará a cabo en función de la nota media de calificación. Para el cálculo de ésta se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en la Universidad de Sevilla, **hasta la segunda convocatoria del curso 2021-22 (septiembre 2022).**

Se tendrá en cuenta únicamente la calificación obtenida en la última convocatoria, salvo el NO PRESENTADO que no computará en el numerador ni en el denominador (cuando nunca se hayan examinado de la asignatura y no exista ninguna calificación).

La nota media del expediente académico de cada alumno/a se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: suma de los créditos CALIFICADOS (esto es, créditos superados con cualquier calificación y créditos suspensos) y multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones obtenidas en la escala 0 a 10 y dividida por el número de créditos totales CALIFICADOS al alumno/a.

Por lo expuesto anteriormente, se confirma la nota media de SEVIUS de la solicitud SICUE 2023-24 del citado estudiante

Código Seguro De Verificación	uHCuEXIwksQzzE2ZZnqskQ==	Fecha	29/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uHCuEXIwksQzzE2ZZnqskQ%3D%3D		



2. Estimar parcialmente las reclamaciones presentadas por D^a. PAULA MENESES RODRÍGUEZ Y D^a AMANDA BARRIGA CABELLO, una vez se ha comprobado que no perjudica a ningún titular ni suplente participantes en el procedimiento

En consecuencia, se acuerda elevar a definitiva la adjudicación de plazas y con ello se publica la 1^a Adjudicación, tal y como se establece en el calendario previsto en la convocatoria SICUE del curso 2023-24.

Encale:

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/sicue-23-24>

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la página web Portal US, de conformidad con lo previsto en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: Carmen Vargas Macías.

Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización.

Código Seguro De Verificación	uHCuEXIwksQzzE2ZZnqskQ=	Fecha	29/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uHCuEXIwksQzzE2ZZnqskQ%3D%3D	Página	2/2

